

ACTA NÚMERO ONCE (11): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día dieciocho de Marzo de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): El Concejo, en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar al **Lic. Nelín Godofredo Flores Argueta**, Jurídico Municipal, para que participe en el **Diplomado de Manejo de Cuencas Hidrográficas**, los días martes y miércoles de 8:00 A.M. a 03:00 P.M., a partir del mes de Marzo hasta el mes de Septiembre del año dos mil diecinueve, dentro del Marco del proyecto: **Respuesta al Cambio Climático para la Restauración de Zonas de Recarga Hídrica en Sub Cuencas de San Miguel y Morazán, El Salvador**, ejecutado por: **Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego, (DGFCR)- MAG.** Financiado por **KOICA**.

ACUERDO NÚMERO DOS (02): Autorízase la erogación por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 Dólares, (\$ 775.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a personal eventual que sustituye a personal que goza de Vacaciones Anuales, así:

Nombre	Cargo	Salario Mes	Período	Monto
	Policía Municipal	\$ 310.00	01-15/03/19	\$ 150.00
	Policía Municipal	\$ 310.00	01-15/03/19	\$ 150.00
	Auxiliar de Aseo y Ornato Público	\$ 310.00	01-15/03/19	\$ 150.00
	Policía Municipal	\$ 310.00	16-30 /03/19	\$ 150.00
	Policía Municipal	\$ 310.00	16-30 /03/19	\$ 150.00

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-02-02-2-000-51101.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Habiéndose ejecutado proyectos en el Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, con recursos del 75% de Fondos FODES y concluidos satisfactoriamente, pero existiendo remanentes a la liquidación de los mismos, el Concejo, ACUERDA: Girar instrucciones a los Departamentos de Tesorería,

Contabilidad y UACI, proceder a la Liquidación y reintegro de remanentes a los fondos FODES del 75%, así:

PROYECTO	ACT	ACD.	ASIGN	SALDO BANCARIO	REINTEGRO TOTAL
Adquisición de Implementos Deportivos para Diferentes Disciplinas Deportivas y Aporte a las Diferentes Categorías del Municipio 2018	10	10	61603	\$ 2.354.90	\$ 2.354.90

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación, por la suma de TREINTA Y UNO 00/100 Dólares, (\$ 31.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a _____, por compra de piñatas y dulces, colaboración para celebración a hijos de discapacitados de la Fuerza Armada en Campaña Médica el 28- de Febrero 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO SESENTA 00/100 Dólares, (\$ 160.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a _____, por elaboración de 2 rótulos, colaboración para concientización vial Carreteras Seguras, atendiendo solicitud de colaboración del Departamento de Tránsito Terrestre de la PNC Morazán. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54301.

ACUERDO NÚMERO SIETE (07): Autorízase la erogación por la suma de un mil trescientos cuarenta y tres 01/100 Dólares, (\$ 1.343.01 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a personal que goza de vacaciones anuales y 30 % de recargo, así:

Nombre	Cargo	Salario Mes	Período	Monto
	Policía Municipal	\$ 315.00	01-15/03/19	\$ 198.15
	Policía Municipal	\$ 315.00	01-15/03/19	\$ 198.15
	Auxiliar de Aseo	\$ 420.00	01-15/03/19	\$ 204.20
	Cobrador/Notificador	\$ 445.00	16-30/03/19	\$ 279.92
	Policía Municipal	\$ 315.00	16-30/03/19	\$ 198.15
	Policía Municipal	\$ 325.00	16-30/03/19	\$ 204.44

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-02-02-2-000-51107.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): En armonía con el artículo 46 del Código Municipal, que establece que los Regidores Propietarios y Suplentes, podrán devengar por cada Sesión a la que asistan previa convocatoria, una **Dieta**, que fijará el Concejo, de acuerdo a la capacidad económica del Municipio y no excederán de cuatro en el mes, **el Concejo**, ACUERDA: Fijar a partir de la Sesión celebrada este día 18 de Marzo de 2019, una Dieta

para Regidores Propietarios y Suplentes, que asistan a Sesiones, en **Doscientos Cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América**, (\$ 250.00 dólares), por Sesión asistida, sin exceder de cuatro reuniones onerosas mensualmente. Gírense instrucciones a las Unidades Contabilidad y Tesorería, Reformar el Presupuesto Municipal Vigente e implementar el aumento. Se hace constar que el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal y el señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, se abstienen de la aprobación del presente Acuerdo; (Art. 45 Código Municipal). Monto que será erogado del 25% de Fondos FODES, de la Asignación Presupuestaria **19-9319-1-01-01-110-51115**.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorízase la erogación, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 Dólares, (\$ 478.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **Edyana, SA de CV**, por compra de repuestos, limpieza, lubricación y mantenimiento de Fotocopiadora de la Unidad de Recepción de la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54301.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Autorízase la erogación, por la suma de SEIS 78/100 Dólares, (\$ 6.78 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Scotiabank El Salvador, SA**, por compra de chequera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-55603.

ACUERDO NUMERO ONCE (11): En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Destacar a la señora **María Candelaria Argueta, Agente de la Policía Municipal**, a partir del día Lunes 25 de Marzo de 2019, en la Alcaldía Municipal, debiendo desempeñar las funciones de atención al cliente; ejercer control de salidas en horas laborales de los empleados municipales y otras actividades que eventualmente sean requeridas; cumplirá sus labores de 08:00 a 16:00 horas; las vacaciones, días de asueto y festivos se regirán con las mismas regulaciones del personal administrativo. Gírense instrucciones a las Unidades: Gerencia General, Desarrollo Humano y Policía Municipal, para implementar el presente Acuerdo.

ACUERDO NUMERO DOCE (12): Autorízase al **Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal de San Francisco Gotera**, Departamento de Morazán, para suscribir “**Convenio Marco**” con el **Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, MOPTVDU**, con vigencia a partir de esta fecha hasta el 30 de Abril del año 2021.

ACUERDO NUMERO TRECE (13): Autorízase la erogación, por la suma de CUARENTA Y CINCO 00/100 Dólares, (\$ 45.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **A & H Inversiones PC Millenium, SA de CV**, por servicio de mantenimiento de impresora de la Unidad de Tesorería Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54301.

ACUERDO NUMERO CATORCE (14): Autorízase la erogación, por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 80/100 Dólares, (\$ 1.499.80 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a _____, por compra de toner,

tintas, archivadores, papel bond y libretas para abastecer a la Bodega Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54105, la suma de \$ 459.80 dólares y 19-9319-1-01-01-1-110-54115, la suma de \$ 1.040.00 dólares.

ACUERDO NUMERO QUINCE (15): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO VEINTISIETE 50/100 Dólares, (\$ 127.50 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a _____, por compra de azucar y vasos desechables, para abastecer a la Bodega Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16): En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Girar instrucciones al señor **Mario Alberto Díaz Paiz**, Tesorero Municipal, para solicitar y proceder al Cierre, en el **Banco Scotiabank**, Sucursal de San Francisco Gotera, de las cuentas bancarias que tiene la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, en esa Institución Bancaria, las cuentas se detallan a continuación:

Clase de Cuenta	Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta
Corriente	49-40-016555	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, Cuenta Fondo Municipal
Corriente	49-40-016563	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, 5% Fondos Fiestas
Corriente	49-40-016598	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, Cuenta Centro de Formación y Producción de la Mujer
Corriente	49-40-017020	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, Pago a Renta
Corriente	49-40-016571	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, Cuenta Fondos 25% Fodes
Corriente	49-40-016547	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, Cuenta Fondos 75% Fodes
Corriente	49-249211	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, Cuenta Fondos en Reserva Municipal
Ahorro	49-231630	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera Cuenta Fondo Municipal
Corriente	49-40-017039	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera Cuenta Pago de Tributos

ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17): En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Girar instrucciones al señor **Mario Alberto Díaz Paiz**, Tesorero Municipal, para solicitar y proceder al Cierre, en el **Banco Davivienda**, Sucursal de San Francisco Gotera, de la cuenta bancaria que tiene la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, en esa Institución Bancaria, las cuentas se detallan a continuación:

Clase de Cuenta	Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta
Corriente	014-510016210	Tesorería Municipal de San Francisco Gotera Fondos Ajenos en Custodia

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18): Autorizase la erogación por la suma de SESENTA Y UN MIL TREINTA 00/100 DOLARES, (\$ 61.030.00 Dólares, del 75% de

Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **“Adquisiciones de Implementos para las Diferentes Disciplinas Deportivas y Aporte a las categorías de Fútbol del Municipio”**. San Francisco Gotera, Facúltase al señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, para el manejo de fondos, por un monto inicial de \$ 8.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-03-01-1-111-61603. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19): Autorízase la erogación, por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA 61/100 Dólares, (\$ 850.61 Dólares), de Fondos Propios, Cuenta del CFPM, en concepto de pago a **Clio Cosmetics, SA de CV**, por compra de materiales para uso en Taller de Cosmetología, del CFPM. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-01-01-2-54107.

ACUERDO NUMERO VEINTE (20): Autorízase la erogación, por la suma de SEIS 78/100 Dólares, (\$ 6.78 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Scotiabank El Salvador, SA**, por compra de chequera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-000-55603.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21): Habiéndose priorizado la ejecución del proyecto: **“Suministro de Agua a Diferentes Comunidades del Municipio de San Francisco Gotera, Año 2019”**, el Concejo, ACUERDA:

- 1- Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
- 2- Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal
- 3- Nombrar Administrador de Contratos al Ing. Juan Francisco Vásquez Posada..

Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en la ejecución del proyecto. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22): Habiéndose priorizado la ejecución del proyecto: **“Taller de Dibujo y Pintura, San Francisco Gotera, 2019”**, el Concejo, ACUERDA:

- 1- Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
- 2- Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal
- 3- Nombrar Administrador de Contratos al Lic. Elvin David González Cruz.

Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en la ejecución del proyecto. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,
Alcalde Municipal

Hernán José Torres Romero
Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas
Primera Regidora Propietaria

Eliseo Argueta Sorto
Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía
Tercer Regidor Propietario

Lorena Echeverría de Bonilla
Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez
Quinto Regidor Propietario

José Santos Zamora Flores
Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz
Séptima Regidora Propietaria

Josué Adolfo Romero Gómez
Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez
Primer Regidor Suplente

Soraya Patricia Espinoza Hernández
Segunda Regidora Suplente

Sonia Elizabeth Portillo de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Felipe Enrique Amaya
Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán
Secretario Municipal